

Resolución de 16 de junio de 2022

Sobre grupos autorizados para el curso 2022/2023
en la EOI de Gijón

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Por Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

RESUELVO,

Autorizar los siguientes grupos para el curso 2022/2023:

	Curso	Inglés	Francés	Alemán	Total
Básico	A1	8	5	4	17
	A2	9	4	4	17
Intermedio B1	1º	10	3	2	15
	2º	10	2	1	13
Intermedio B2	1º	8	2	1	11
	2º	6	1	1	8
Avanzado C1	1º	3	1	1	5
	2º	3	1	1	5
Avanzado C2		3			3
That's English		6			6
Curso de Perfeccionamiento de Competencias Lingüísticas		2			2
Total		68	19	15	102

Oviedo, 16 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS,
(PD. Resolución 25 de noviembre de 2019- BOPA 05/12)



[Handwritten signature]
María Elena Arango Castaño